



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

**CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN – CONVOCATORIA PUBLICA N°
016 DE 2021**


OBJETO: SUMINISTRO DISPENSACIÓN, Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, FORMULAS NUTRICIONALES Y DEMÁS PRODUCTOS DE MANEJO FARMACÉUTICO HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS PBS Y NO PBS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUDEN LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA Y SUS SEDES Y CENTROS DE SALUD.

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que, una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso de selección adelantado mediante la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA, el resultado es el siguiente:

FACTOR	OFERENTES
	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S "DISCOLMEDICA"
	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS- PONDERABLE	85 PUNTOS
ECONÓMICA	500 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	585 PUNTOS

De conformidad con las evaluaciones realizadas por el comité evaluador designado por el ordenador del gasto de acuerdo al perfil y competencia se advierte entonces que la propuesta presentada por la firma DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S "DISCOLMEDICA", CUMPLE con los requisitos y criterios mínimos exigidos en el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA adelantado obteniendo la calificación de 585 puntos en los criterios ponderables.

Dada en Soacha Cundinamarca a los veintiocho días (28) días del mes de diciembre de 2021


YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Profesional Especializado de Contratación
Apoyo de la Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

EVALUACIÓN JURÍDICA CONVOCATORIA PUBLICA N° 016 - 2021

Evaluación jurídica, proceso de selección Convocatoria Publica N° 016 - 2021, la cual tiene como objeto "SUMINISTRO DISPENSACIÓN, Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, FORMULAS NUTRICIONALES Y DEMÁS PRODUCTOS DE MANEJO FARMACÉUTICO HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS PBS Y NO PBS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUDEN LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA Y SUS SEDES Y CENTROS DE SALUD".

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S "DISCOLMEDICA"	
REPRESENTANTE LEGAL	ACREDITA	
CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
	ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS C.C. 7.727.146	
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	5-7
Documento original que acredite la conformación y representación del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	8
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	9-13
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.	SI	14
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	SI	241
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	17-18
Registro Único Tributario. (RUT)	SI	19-34
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	35-36
Antecedentes Judiciales.	SI	43
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	37
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	38
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	N/A
La persona Jurídica deberá tener una duración de creación de no inferior a la del plazo del contrato resultante de esta convocatoria y un (1) año más.	SI	9-13
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	44

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca-



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>

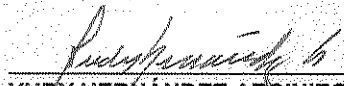



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha


GERENCIA
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 900.006.850-3

Certificado del Registro Único Proponente (RUP) Expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de cierre de la presente convocatoria.	SI	45-239
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S "DISCOLMEDICA"	CUMPLE	

CONCEPTO: El proponente **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S "DISCOLMEDICA** Nit. 828002423-5 Participante en el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA N° 016 - 2021 CUMPLE** con los criterios y documentos **JURÍDICOS** solicitados en el proceso adelantado.


YUDY HERNÁNDEZ ARCINIEGAS
Asesora Jurídica
Hospital Mario Gaitán Yanguas


YAASMIN RAFAEL DELUQUE TORO
Profesional de Contratación
Hospital Mario Gaitán Yanguas

Proyecto: Edison Steven Párraga Ardila/ Abogado 



SOACHA - CUNDINAMARCA
TEL: (57) 319 250 250 3

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: QF. Jhanyer Bolívar Sanabria
Referente Servicio farmacéutico

PARA: Abg. Rafael Deluque Toro
Asesor Jurídico

FECHA: 28 de diciembre de 2021

ASUNTO: Entrega de evaluación técnica, de experiencia y económica de la CONVOCATORIA PUBLICA 016 DE 2021.

Cordial Saludo.

La presente con el fin de hacer entrega de las evaluaciones de los criterios técnicos, valor agregado, experiencia y económica de la Convocatoria Publica No 016 de 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, FÓRMULAS NUTRICIONALES Y DEMÁS PRODUCTOS DE MANEJO FARMACÉUTICO HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS PBS Y NO PBS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA Y SUS SEDES Y CENTROS DE SALUD".

Estas se aplicaron a la propuesta presentada por la empresa Discolmedica S.A.S, siendo esta la única empresa que entrega la documentación dentro los tiempos estipulados y cumpliendo con los requisitos de entrega.

Agradezco su atención.

Atentamente

QF. Jhanyer Bolívar Sanabria
Referente Servicio farmacéutico
E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas.

[Escriba aquí]



ITEM	DESCRIPCION DEL CRITERIO A EVALUAR	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia del Acta de la última visita realizada por la Secretaría del Ente territorial donde se encuentre la bodega principal del proveedor, donde se emita concepto favorable para su funcionamiento.	X	
2	Copia de la resolución emitida por el Fondo Nacional de Estupefacientes vigente, que autorice la distribución de medicamentos de control especial y monopolio del estado. En caso de renovación y/o modificación anexar copia de radicado ante el FNE que soporte el trámite correspondiente de acuerdo a la normatividad.	X	
3	Carta de compromiso de cambio para un registro sanitario diferente al adjudicado de un medicamento en caso de incidente o evento adverso, firmada por el representante legal. Este documento se hará efectivo a solicitud del hospital en caso de que se presente un incidente o evento adverso con el medicamento o insumo en cuestión.	X	
4	Documento emitido por el representante legal certificando que cuenta con cada uno de los Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura vigente de los fabricantes de los productos ofertados. Anexar relación de los mismos.	X	
5	Listado de los titulares de los registros sanitarios de los productos ofertados y copia de las autorizaciones de comercialización de cada uno de ellos no mayor a 6 meses de vigencia, donde especifique la calidad de proponente como distribuidor o representante autorizado.	X	
6	Carta de Compromiso firmada por el representante legal, donde mantiene las especificaciones técnicas y de calidad de los productos ofertados y suministrados durante la ejecución del contrato.	X	
7	Documento de Política o compromiso de devoluciones, siendo los tiempos para devolución mínimo 3 meses antes de la fecha de vencimiento y cambio inmediato de los productos devueltos.	X	
8	Soporte de inscripción de la empresa al SISMED de acuerdo con lo establecido en la circular 04 y 05 de 2006 de la Comisión Nacional de Precios de los Medicamentos (CNPM).	X	
9	Copia de mínimo un reporte exitoso de envío del archivo de venta de medicamentos mediante la plataforma del SISMED.	X	
10	Hoja de vida del director técnico general de la empresa (anexar soportes de acuerdo al cargo; fotocopia de diploma, acta de grado, copia de la tarjeta profesional, resolución de inscripción ante la secretaria de salud y tarjeta emitida por la secretaria de salud)	X	
11	Carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual garantiza la disponibilidad del recurso humano necesario requeridos por las ESE para la operación del servicio farmacéutico.	X	
12	Documento de Plan de contingencia para cuando los productos ofertados, se agoten en sus bodegas, garantizando la oportunidad.	X	
13	Carta de compromiso de garantizar la dispensación de los mismos medicamentos y dispositivos médicos ofertados, de acuerdo a su registro sanitario y presentación comercial.	X	
14	Carta de compromiso de realizar la entrega a domicilio antes de las 48 horas de los medicamentos ambulatorios que generen pendientes a los usuarios, según lo establecido en la resolución 1604 del 2013.	X	
15	Carta de compromiso de adherencia a la política nacional de regulación de precios y a no comercializarlos por valores superiores a los definidos por la normatividad vigente.	X	
16	Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Elaboración expedido por el INVIMA; del proponente o la empresa que tenga contratada para realizar el proceso, de re-empaque y unidosis.	X	

[Escriba aquí]

17	Resolución para el manejo, manipulación, re-envase y re-empaque de medicamentos de control especial expedido por el Fondo Nacional de Estupefacientes; del proponente o la empresa que tenga contratada para realizar el proceso, de re-empaque y unidosis.	X	
18	En el caso que el proceso de re-empaque y Unidosis lo realice una empresa diferente al Proponente debe entregar Copia del contrato y/o Acuerdo comercial vigente con la empresa que tenga contratada para la realización de este proceso.	X	

Los oferentes interesados, deberán presentar los siguientes documentos, los cuales serán objeto de verificación y ponderación en la evaluación de selección, su calificación será hasta 100 puntos distribuidos en cada ítem descrito a continuación. (CRITERIOS DE SELECCIÓN TÉCNICA PONDERABLES – 100 PUNTOS).

- a. Listado de medicamentos, dispositivos médicos, productos nutricionales con registro INVIMA, en orden alfabético, con CUM, forma farmacéutica, concentración, unidad de manejo, valor unitario, cada producto mínimo con tres (3) alternativas; Para los dispositivos médicos la descripción del producto, registro sanitario, referencia del producto, unidad de manejo, clasificación del riesgo, valor unitario, cada producto mínimo con tres (3) alternativas; Para los medicamentos considerados vitales no disponibles debe presentar una carpeta en medio magnética, con la autorización de importación. (30 Puntos).
- b. Presentar las fichas técnicas del 100 % de los productos ofertados en donde se identifiquen, las condiciones del fabricante, especificaciones de almacenamiento y manejo adecuado del producto, en el caso de los medicamentos, vías de administración, dosis mínimas efectivas, eventos adversos conocidos, y clasificación según cobertura (No PBS y PBS) la información se deberá entregar en medio magnético, en orden alfabético, cada producto con las características nombradas en el punto anterior, aparte medicamentos, productos nutricionales y dispositivos médicos, aquellos ofertados en el presente estudio de necesidad. (30 Puntos).
- c. Evidenciar, justificar y ratificar por medio de visita técnica, que cuenta con un lugar de almacenamiento propio cercano, que permita el reabastecimiento de productos en un máximo de 3 horas (20 Puntos).
- d. El contratista deberá presentar por medio de evidencia fotográfica el formato de farmacia que propone, el mobiliario (Muebles de almacenamiento y transporte de medicamentos y dispositivos médicos), equipos de cómputo, impresoras, plataformas de consulta para seguimiento farmacoterapéutico. (20 Puntos).

Resultado de la evaluación técnica ponderable

- a. El proponente entrega en medio magnético un listado con las características solicitadas en el pliego de convocatoria pública No. 016 del 2021 en donde se refleja, segundas opciones para:

Medicamentos 40% del listado ofertado
Dispositivos médicos 18% del listado ofertado
Productos nutricionales 0% del listado ofertado

Para un total del 58% del total de productos ofertados, el faltante se sustenta con

[Escriba aquí]

carta de compromiso, en donde el oferente se compromete a la consecución de todo aquel producto del listado que presente cualquier inconveniente logístico, técnico y que se requiera tener en la E.S.E para el tratamiento de la población atendida.

Resultado 30 puntos

- b. El proponente entrega en medio magnético las fichas técnicas del 100% de los productos ofertados, queda comprometido a entregar las fichas con las especificaciones relacionadas en el pliego como son: condiciones del fabricante, especificaciones de almacenamiento y manejo adecuado del producto, en el caso de los medicamentos, vías de administración, dosis mínimas efectivas, eventos adversos conocidos, y clasificación según cobertura (No PBS y PBS).

Resultado 20 puntos

- c. Se anexa el acta de la visita técnica al centro logístico con el que cuenta el oferente en la ciudad de Bogotá dirección Calle 15 No. 33-02 en donde se da por parte del referente del servicio farmacéutico de la E.S.E concepto favorable.

Resultado 20 puntos

- d. El oferente anexa el registro fotográfico del formato de farmacias a manejar, se solicita, carta de compromiso con fecha para el cambio del mueble de almacenamiento, ya que según imagen adjunta el mueble presenta un estado de vejez, desgaste por el tiempo; Así mismo se solicita carta de compromiso para el cambio del carro de transporte de medicamentos, puesto que no cumple con las especificaciones técnicas, el cual debe ser en plástico según registro fotográfico enviado a la directora de outsourcing.

Resultado 15 puntos

Resultado total de evaluación técnica ponderable 85 puntos de 100

Evaluador



QF. Jhanyer Bolívar Sahabria
Referente Servicio farmacéutico
E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas.

[Escriba aquí]



FORMATO EVALUACION ECONOMICA

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO	JUR-FTO-15
VERSION	01
VIGENCIA	12/02/2019

Soacha, 28 de diciembre de 2021

EVALUACIÓN ECONOMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA	16	INVITACIÓN A COTIZAR	CONTRATACIÓN DIRECTA
	016 de 2021			
OBJETO	SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, FÓRMULAS NUTRICIONALES Y DEMÁS PRODUCTOS DE MANEJO FARMACÉUTICO HOSPITALARIOS Y AMBULATORIOS PBS Y NO PBS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA Y SUS SEDES Y CENTROS DE SALUD.			
VALOR	\$2.002.507.560 SEGUN CDP N° 013 DEL (01) DE ENERO DE 2022			
OFERENTE 1				
RAZÓN SOCIAL	DISCOLMEDICA S.A.S			
NIT/CC	828.002.423-5			
OFERENTE 2				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE 3				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA O % DE PARTICIPACIÓN		PUNTAJE	
OFERENTE 1	\$2.002.507.560		500 PUNTOS	
OFERENTE 2				
OFERENTE 3				
OFERENTE 4				
OFERENTE 5				
OBSERVACIONES:				
De acuerdo a la verificación de los valores presentados en Propuesta Económica por parte del oferente (DISCOLMEDICA S.A.S) cumple con el presupuesto de la CONVOCATORIA PÚBLICA N° 016 DE 2021 y está acorde al presupuesto de la contratación, por lo tanto, la propuesta económica CUMPLE con los requerimientos económicos de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas.				
ANEXOS:	NO	FOLIOS	NO	

Cordialmente,

QF. Jhanyer Bolívar Sanabria
Referente del Servicio farmacéutico
E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas